

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-13422 *Anuncio de modificación de los artículos 6.3, 7.1 y 25.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la modificación de los artículos 6.3, 7.1 y 25.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santander durante las horas de atención al público (de 9 horas a 13:30 horas).

Santander, 27 de noviembre de 2015.

El secretario general,

José María Menéndez Alonso.

[2015/13422](#)

CVE-2015-13422